



**Cámara de Representantes**

**XLVIII Legislatura**

---

**DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 1514 de 2018**

---

---

S/C

Comisión de  
Seguridad Social

---

---

**AUTORIDADES DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL (BPS)**

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 17 de abril de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Graciela Matiauda Espino.

Miembros: Señores Representantes Álvaro Dastugue y Washington Silvera.

Invitados: Por el Banco de Previsión Social, señor Heber Galli, Presidente y señor Álvaro Nodale, Director.

Prosecretario: Señor Héctor Amegeiras.

=====||=====

**SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Matiauda).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida a las autoridades del directorio del Banco de Previsión Social, señor Heber Galli, presidente, y doctor Álvaro Nodale, vicepresidente.

Como es de vuestro conocimiento, los miembros de esta Comisión estamos preocupados y estamos ocupándonos de un tema muy sensible relativo a la decisión que deben tomar los cincuentones. Concretamente, la preocupación tiene que ver con la certeza de que quienes les dan la información, o les proporcionan el conocimiento y el instrumento para actuar, estén capacitados para ello.

Estamos enterados de que hubo un llamado y la invitación de esta Comisión es para que nos pongan al tanto sobre esos temas.

Cedemos la palabra a nuestros invitados.

**SEÑOR GALLI (Heber).**- Agradecemos la invitación a la Comisión, en particular, por la oportunidad que nos da para llevarle tranquilidad con respecto al tema del asesoramiento que, como bien decía la presidenta, es un asunto fundamental, un aspecto medular en el proceso de implementación de la Ley N° 19.590, que estamos llevando adelante. Decía que nos permite llevar tranquilidad, porque la información se publica o se expresa de una manera, pero la realidad es bien distinta.

Hemos dejado en la comisión una carpeta que es un compendio de todos los materiales que han estado difundiéndose: hay algunas presentaciones y ciertos detalles sobre el proceso y el cronograma de capacitación del personal. Precisamente con respecto al tema del personal -que es una de las preocupaciones centrales que figuran en el documento que la comisión nos hizo llegar-, debemos decir que en lo que tiene que ver con el asesoramiento directo de las personas que se están agendando, van a trabajar 132 funcionarios en todo el país. A eso se suman diez funcionarios que van a ser instructores y capacitadores: entre ellos, cinco son jefes de sección. Esta cantidad obedece a la dispersión territorial. Si bien la mitad de la gente que se está agendando lo está haciendo para Montevideo, debemos tener gente en todo el país que pueda asesorar adecuadamente.

Para que se tenga una idea, el promedio de antigüedad en el Banco de Previsión Social de este personal -que va a ser directamente afectado al mostrador- es de doce años. Si tomamos a la mitad con más antigüedad, el promedio tiene veintidós años en el BPS y muchos de estos funcionarios trabajan o trabajaron en el asesoramiento de la Ley N° 19.162 que, como ustedes saben, en la mecánica y en la dinámica de implementación de la norma, tiene muchos puntos de contacto con la que nos ocupa ahora. Desde que rige esa ley hasta ahora, hemos asesorado a más de 62.000 personas y les puedo asegurar que las dificultades que hemos tenido se cuentan con los dedos de una mano en cuanto al nivel de satisfacción o a lo que tiene que ver con el contenido del asesoramiento.

Lo que se manifestó con respecto a las pasantías es que, necesariamente, estos 132 funcionarios que tienen experiencia, salen de su trabajo actual para realizar esta tarea y eso deja un hueco. En ese sentido, lo que se hace con las pasantías es reforzar las oficinas de procedencia de este personal afectado: concretamente de los 60 que se toman, 33 fueron a Montevideo -o quedaron en Montevideo- y 27 fueron para distintas sucursales y agencias del interior del país. Esto se hace con el carácter de pasantías, porque este es un trabajo temporal: después de tres o cuatro años se acaba el asesoramiento, una vez agotada la cantidad de gente que está en esta situación, por lo

que tampoco era cuestión de tener personal permanente. Como se advertirá, expresé que íbamos a afectar a 132 personas y tenemos 60 pasantías o sea que, en última instancia, ni siquiera estamos sustituyendo uno a uno los huecos que van a dejar los funcionarios que se encargarán del asesoramiento. De hecho, de los 33 pasantes que vinieron a Montevideo, 10 están haciendo trabajos de agendamiento por el 0800, que es un trabajo muy sencillo, o por la página web, que es un autotrámite, de manera que no tiene mayor dificultad; 6 fueron a cubrir espacios en las sucursales de Montevideo y 7 fueron destinados al trabajo de distribución y apoyo, porque dentro de Montevideo, si bien también se atiende en las sucursales, la tarea principal está en la sede central del BPS.

También me parece relevante que la Comisión conozca que desde el 1º de marzo hemos recibido 91.000 consultas a través de la página web y del teléfono, con una particularidad: el 80% de ellas eran de gente que efectivamente está comprendida en la ley, que va a poder agendarse pero, además, casi el 75% de ese porcentaje está comprendido en el primer año; o sea que se puede agendar a partir de ahora. Esto nos da un indicio de que se trata de un colectivo que está bastante bien informado, porque no llama mucha gente que no tenga nada que ver, ni tampoco que se tenga que agendar el segundo o el tercer año, sino el primero.

También nos interesa destacar que hasta el día de hoy, a la hora 10, estaban agendadas unas 22.000 personas en todo el país -en todas las agencias y sucursales- y, para que se tenga una idea o un indicativo, en el caso de Montevideo, sede central, la primera fecha en que hay agenda libre es el 25 del julio; en las sucursales de Montevideo, en la primera quincena de julio, y en el interior, la mayor demanda está en Ciudad de la Costa, donde el primer día libre en la agenda es el 24 de julio, en Pando y en Paysandú, el 5 de julio y en Maldonado, el 29 de junio.

De manera que consideramos que la implementación se viene llevando adelante en forma correcta, adecuada. No hemos tenido ninguna situación de colapso ni en el 0800, ni en la página web. Tenemos la percepción de que la gente que está comprendida en esto sabe y se está inscribiendo a un ritmo bastante razonable, después de los primeros días en que llegaron a 5.000 por día, eso ha decrecido, y se están agendando a razón de unas 1.000 personas diarias, porque saben que pueden seguir haciéndolo hasta el 31 de marzo de 2019.

Ahora estamos en el proceso de capacitación: al final de la carpeta que vamos a dejar en la Comisión podrán ver las fechas. Estamos en pleno proceso de capacitación, que es bastante intensa y, reitero, involucra a personas de experiencia en la institución y específicamente en materia de asesoramiento porque, en gran número, recurrimos a funcionarios que ya habían asesorado por la Ley N° 19.162. Cuando se inició ese proceso por el 2014, destinábamos un número importante de gente para este asesoramiento pero después, con el tiempo, fue decreciendo a medida de que fue bajando la demanda, que se dio principalmente entre 2014, 2015 y principios de 2016.

De manera que queremos traer tranquilidad a la Comisión en cuanto a que quienes estarán asesorando a la gente en esta materia son ampliamente conocedores y van a ser formados especialmente para esa tarea.

Como decía, habrá 132 personas dedicadas a esta labor. Esas personas serán la cara visible pero, obviamente, detrás de ellas tenemos decenas de funcionarios que han estado trabajando en los soportes de los sistemas, así como las gerencias que han estado abocadas al desarrollo de este proyecto. De hecho, el comité de proyecto de implementación de esta ley estaba compuesto por una docena de gerentes, jerarcas de distintos niveles, de las diferentes áreas del Banco, tanto de la Dirección Técnica de Prestaciones económicas, como de la Asesoría General en Seguridad Social, del área de

informática y el área de comunicaciones. En fin, hubo todo un trabajo previo de soporte y desarrollo y la planificación se viene cumpliendo adecuadamente.

Como decimos, en este mes de abril se está cumpliendo con la etapa de empezar a agendar. A partir de los primeros días de mayo empezaremos con el otro hito que tenemos por delante, que es el asesoramiento específico.

**SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).**- Buenos días. Me disculpo por haber llegado tarde.

Agradezco la exposición del señor presidente del Banco de Previsión Social. La verdad es que considerando algunos comentarios y artículos de prensa, en reuniones pasadas habíamos conversado con los demás diputados sobre este tema y manifestamos nuestra preocupación al respecto. En el día de hoy, las palabras del presidente del Banco de Previsión Social fueron claras y nos dejan tranquilos en el sentido de que quienes asesorarán directamente a este grupo de personas no serán jóvenes sin experiencia, que estarán haciendo una pasantía, como nos habían informado. De acuerdo con lo manifestado por el señor Galli, serán asesorados por personal de la institución, que hace años trabaja en esta área y que también se desempeñó en este tipo de tareas en ocasión del anterior cambio de normativa. De manera que esto nos tranquiliza. Trasladaremos esta información, porque hay una nube de entredichos y directes -como se dice vulgarmente- con respecto a este punto.

Gracias por la aclaración.

Más adelante haremos uso de la palabra para hacer alguna pregunta.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Como decía el señor diputado Dastugue, los integrantes de esta Comisión estábamos preocupados porque recibimos diversos llamados de parte de quienes hoy se están agendando, en los que se nos manifestaba temor en el sentido de que las personas que brindarían la información no estarían capacitadas para la tarea.

Hay que tener en cuenta que estamos hablando de personas que por única vez tendrán la posibilidad de hacer esta elección. Por lo tanto, de alguna forma, en esa instancia se está hipotecando la seguridad y el futuro de muchísimos uruguayos. Por esa razón, entendimos que no teníamos más remedio que trasladar esta inquietud a las autoridades del Banco de Previsión Social.

De alguna manera, esta carpeta que nos ha entregado el señor presidente del Banco, nos permite transmitir tranquilidad a aquellos ciudadanos que van a optar por la desafiliación a las AFAP.

**SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).**- ¿Cuántas personas se agendaron hasta el día de hoy?

**SEÑOR GALLI (Heber).**- Se agendaron 22.000 personas; a razón de poco más de 1.000 por día.

**SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).**- ¿Cuál es la cantidad de personas que ustedes estiman se agendarán? Lo pregunto porque desde que se empezó a hablar de esta problemática de los cincuentones, se manejaron muchas cifras. En un principio se habló de 120.000; después, 40.000; luego, 50.000 y 70.000.

**SEÑOR GALLI (Heber).**- Creemos que una cosa son las proyecciones, los estudios, las evaluaciones, los supuestos y otra distinta cuando el partido se está jugando. En este momento, el partido se está jugando. Por eso me parecía relevante la información relativa a cuánta gente consultó desde el 1º de marzo, cuando habilitamos el sistema de agenda, tanto a través de la web como por teléfono, para saber si la persona interesada estaba comprendida o no en esta etapa. Hasta ahora, ese sitio ha sido visitado por 91.000

personas. El 80% de esas 91.000 personas está comprendido. Esto nos habla de un conocimiento por parte de la gente en cuánto a quién corresponde y a quién no. Además, casi el 75% de esas personas que están comprendidas, corresponde al primer año. O sea que ni siquiera llama por teléfono la gente que tiene idea que le corresponderá optar en el segundo o tercer año.

De manera que este año atenderemos un primer grupo, que es el más numeroso. Estamos hablando de cerca de 70.000 personas: 60.000, de todo el país, comprendidas por su edad y por la causal de incapacidad, más los jubilados.

Entonces, este grupo, el más grande, está integrado por alrededor de 70.000 personas. El universo comprendido en los dos años siguientes es de 40.000 personas cada año.

De las 70.000 personas de este primer grupo se han agendado 22.000; rápidamente, nos vamos acercando a un tercio del total. También es cierto que el plazo es largo. Hay bastante tiempo. La agenda hoy está abierta hasta julio o agosto como máximo; habilitaremos más meses si hay necesidad de hacerlo, de acuerdo con la demanda. En el caso de Montevideo, ya se está dando número para fines del mes de julio; de manera que en poco tiempo se estará agendando para agosto. En algo más de un mes, habilitaremos la agenda para el mes de setiembre. Es importante tener en cuenta que vamos a atender a todas las personas que se agenden hasta el 31 de marzo, aunque el asesoramiento se haga después de esa fecha. Así fue como se procedió con el único grupo que tenía límite en el caso de la Ley N° 19.162. Creo que en esa oportunidad el plazo era hasta el 31 de enero o 28 de febrero. Las personas que se agenden en la fecha límite serán asesoradas después, dado que la ley habilita a que eso sea así.

Como decía, se ha agendado alrededor de un tercio del total de personas comprendidas en esta etapa.

Después, habrá que ver los pingos en la cancha; habrá que ver cuántas de las personas agendadas se presentan. Para que tengan una idea, en la instancia relativa a la Ley N° 19.162, concurrió poco más del 80 % de las personas que se habían agendado. O sea, que el hecho de que se hayan agendado no implica que se presentarán; no es seguro. Es muy difícil hacer una estimación.

Desde el punto de vista de la gestión, tenemos que considerar las posibilidades de máxima, porque al año siguiente tendremos que asesorar a otro grupo de personas, tarea que se juntará con la que corresponde al primero. Empezaremos a asesorar a los interesados de la segunda etapa al mismo tiempo que estaremos terminando con los de la primera. Y así sucesivamente.

De manera que hemos tomado las previsiones, con la expectativa de que el número de personas será importante. En quince días se agendó, prácticamente, un tercio del potencial universo. De manera que es probable que a la agenda lleguen todos. Habrá que ver si, efectivamente, van a asesorarse.

**SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).**- De acuerdo con lo mencionado, ese tercio agendado hasta ahora sería informado y aconsejado hasta el mes de junio. De manera que, haciendo una proyección rápida y pensando en voz alta, se terminaría en fecha con el primer grupo, antes del 1° de marzo del año que viene.

**SEÑOR GALLI (Heber).**- No, porque el plazo máximo para este primer grupo es el 31 de marzo. También hay que tener en cuenta que esto genera distintas etapas de trabajo. Por ejemplo, ¿por qué estamos agendando ahora para el mes de mayo? Porque al agendar a una persona se dispara una serie de solicitudes de información a las AFAP,

al Banco de Seguros del Estado y a nuestros registros, a fin de tener todo pronto cuando la persona se presente. Además, hay un trabajo adicional que este mismo grupo de gente absorbe. Me refiero a que una vez que la persona se asesoró tiene noventa días para decidir, lo cual implica que esa gente volverá a agendarse, en el caso de que tenga una respuesta positiva. Si no, de acuerdo con la experiencia que tuvimos con la otra ley, simplemente, deja pasar el plazo, porque el plazo opera como negativa. Si la persona no opta en el momento del asesoramiento -en el caso de la otra ley, hubo gente que optó en el momento-, si se toma un tiempo, volverá a agendarse. Entonces, el potencial es que las personas de un mismo grupo se agenden más de una vez. Eso es lo que hace que la agenda se estire más allá del 31 de marzo del año que viene.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** El presidente del BPS ha sido clarísimo, nos deja una información completa.

Aprovechando la oportunidad de que lo tengo aquí le voy a trasladar una pregunta. Me llamaron tres empresas que tienen deuda con el BPS. En algún momento existió la posibilidad de ponerse al día y de que la deuda se pudiera pagar en cuotas. ¿El BPS tiene algún proyecto al respecto? Las tres empresas me dijeron lo mismo, de algún lado habrán sacado los datos.

**SEÑOR GALLI (Heber).-** Tiene suerte la señora presidenta de que la llamaron solo tres empresas; son pocas. En realidad, no hay proyecto del BPS al respecto.

Los aportes patronales se rigen por el código tributario. La última ley que posibilitó facilidades de pago para aportes personales fue la Ley N° 19.185, por deudas generadas hasta julio de 2013; no tenemos ninguna norma vigente para deudas. De todas maneras, este tipo de proyectos son iniciativas privativas del Poder Ejecutivo.

En los medios de prensa se publicó que un diputado está promoviendo un proyecto de ley para facilidades de pago, pero desconozco cuál es la gestión y el trámite que se está haciendo. El Banco de Previsión Social no tiene ningún proyecto al respecto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Le agradecemos la información. A veces la gente nos hace preguntas y, como comenté que visitaría la Comisión el presidente del Banco de Previsión Social, prometí trasladar la consulta.

Agradecemos que nos hayan visitado y evacuado las consultas transmitidas por aquellos que nos pusieron en este lugar.

(Se retiran de Sala las autoridades del BPS.- Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

===/